



SALVO, VARTO, DIE MARTIS  
DIE, ANO DE 1687

Yo Juan Pont Escriuano de D. Diego de Sotomayor marantidad del  
 Valor del Tercio Señora Encarnación Conque el D. D. no. 1.º de los  
 destigos lo a seguran. A bonan con los D. D. = Y tambien se  
 presenta el D. D. pame hecho y los Encarnación del numero  
 En que dicen sea a proposito para el D. D. de enciudo; del  
 y mientando de los Papeles del D. D. o fin que de lo falta o to  
 garlo = del D. D. de no tando de los Regnos, que son los que  
 peles que deben traer y pagar al Recusamiento; Y en D. D.  
 de dicho Real D. D. de D. D. a la C. D. le admira como D. D.  
 lo manda que de ello se le de testimonio = La C. D. haviendo  
 visto d. no. instrumentos obedeció a referido Real despacho  
 de Encarnación del numero con el respecto debido, Y cesó dicho  
 Juan Pont la solemnidad de juram. acordado, Y así he  
 cho le admira al D. D. de D. D. del D. D. o fin con que no  
 le sirva y teniente que no a de poder nombrar Encarnación con  
 Recusamiento. Hasta tanto que se aya o torjado d. no. D. D. mientando  
 el qual con la Encarnación de D. D. Información de bono  
 y fianza y informe del numero segonga Original en el  
 Archivo y dicho Real D. D. de que se aya en el libro de las  
 D. D. Reales y de le vuelva a pagar de testimonio = del D. D.

Juan Pont D. D. que lo cumpliera así =  
 Salieron los D. D. Don Joseph Felices D. D. Pedro D. D. Don Ignacio  
 y como y Don Luis galtero Regidores =

Vieronse dos peticiones de Diego la Yora persona que tiene  
 hecho por dicha C. D. la obligación de la misma en que por la D. D.  
 comisione y scallana a las condiciones y Reparos que hizo  
 es la C. D. en tiempo que la dio; y que lo tra sobre los

Yo Juan Pont Escriuano =

